

**Procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. TSJCDMX/LPN-005/2020
del Servicio de Edición, Impresión, Encuadernación y Medio Magnético del
Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México 2020.**

Anexo "A"

I. Descripción del servicio solicitado

Objeto del servicio: el medio impreso se compone de edición (captura y formación), impresión y encuadernación (encuadernado rústico, pegado y refinado), y el medio magnético es en disco compacto.

A) MEDIO IMPRESO:

1. IMPRESIÓN: forros en 4 x 1 tintas, cartulina SBS 2/c de 240 grs. en color; interiores en rotativa a 1 x 1 tinta o equipo digital de alto rendimiento, a dos columnas de 8 centímetros cada una, con 0.5 centímetros de separación entre columnas y margen de 1 cm por cada lado, a excepción del margen central de 3 cm, de acuerdo a las necesidades, letra de tipo Franklin Gothic Book a tamaño de 9.7 a 11 puntos en textos variables, con interlineado mínimo 9.7, excepto portada, avisos y edictos.

2. TERMINADO: encuadernación: intercalado, compaginado, encuadernado rústico pegado y refinado.

3. EDICIÓN: captura y formación.

4. TIRAJE de 100 ejemplares diarios, únicamente días hábiles de lunes a viernes.

5. PAPEL: bond (peso base: 68g/m²)

6. Tamaño: 27.5 x18.5 centímetros, final impreso.

7. PÁGINAS: de 350 a 450 como máximo, considerándose como parte de un total diario el volumen de páginas o sumatoria correspondiente, aclarando que si no fueran utilizadas, deberán quedar disponibles para cuando el material de los órganos jurisdiccionales o las áreas administrativas así lo requieran para su publicación.

B) MEDIO MAGNÉTICO

1. Disco compacto CD-R, impreso directo, carátula Offset o serigraffía hasta full color (no etiqueta), disco inyectado (sistema disco comercial) incluye caja slim y copiado, personalizado por fecha y número de Boletín posterior a la impresión primaria, por información de la Dirección del Boletín.

2. Tiraje: 200 discos compactos diarios, únicamente días hábiles de lunes a viernes.

**Procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. TSJCDMX/LPN-005/2020
 del Servicio de Edición, Impresión, Encuadernación y Medio Magnético del
 Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México 2020.**

Se presenta el siguiente esquema para el número de ejemplares requeridos, tanto de la versión impresa como del medio magnético:

Versión	Tiraje diario	Número de días para 2020 (enero–diciembre)
Impresa	100 ejemplares	220
Disco compacto	200 ejemplares	220

MES	DÍAS	IMPRESOS	CD'S
ENERO	19	1 900	3 800
FEBRERO	19	1 900	3 800
MARZO	21	2 100	4 200
ABRIL	17	1 700	3 400
MAYO	20	2 000	4 000
JUNIO	22	2 200	4 400
JULIO	10	1 000	2 000
AGOSTO	21	2 100	4 200
SEPTIEMBRE	19	1 900	3 800
OCTUBRE	22	2 200	4 400
NOVIEMBRE	19	1 900	3 800
DICIEMBRE	11	1 100	2 200
TOTAL	220	22 000	44 000

II. Otros requerimientos

1. “El Prestador del servicio” deberá acreditar ser propietario de infraestructura necesaria para el cumplimiento oportuno del servicio correspondiente, considerando: una filmadora y/o directo a placa (CTP, dos prensas planas, equipo de impresión digital de alto rendimiento, cinco duplicadoras de discos compactos, dos máquinas de impresión de discos compactos con calidad de serigrafía, mínimo dos plataformas Mac, con software Adobe Creative Suite versión 6 y una planta de energía eléctrica). Se requiere, previo al dictamen técnico que se emita dentro del procedimiento de adquisición correspondiente, realizar una prueba de la edición (captura y formación), impresión y encuadernación (Encuadernado Rústico Pegado y Refinado), y medio magnético en disco compacto del Boletín Judicial, con la información que la Institución le proporcione al concursante, para que el servicio que, en su caso, llegue a ofrecer, responda a la calidad y oportunidad requeridas.



**Procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. TSJCDMX/LPN-005/2020
del Servicio de Edición, Impresión, Encuadernación y Medio Magnético del
Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México 2020.**

2. “El Prestador del servicio” destinará un área ubicada en las instalaciones que de común acuerdo señalen “El Tribunal” y “El Prestador” al personal de corrección de “El Tribunal”, a partir de las 15:00 horas (aproximadamente de 8 personas) acondicionada con seis equipos de cómputo en red, con la paquetería (Office, versión más reciente), sus respectivos no breaks, mesas de trabajo, sillas, iluminación y ventilación adecuadas para realizar la revisión del material editado, una línea telefónica y una cuenta de correo electrónico, que permita establecer una rápida comunicación en los casos que se requiera verificar el contenido del material a publicar o insertar nuevos acuerdos y avisos; así como acceso a Internet para incorporar el Boletín Judicial a la página web del Tribunal.

3. “El Prestador del servicio” deberá presentar una carta compromiso que garantice contar con el equipo automotriz suficiente y en condiciones de uso adecuado, para el traslado del Boletín Judicial.